



Gobierno Regional  
SAN MARTÍN

## PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

### GERENCIA GENERAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



PEHCBM  
PROYECTO CON CONCIENCIA AMBIENTAL

# Resolución Gerencial

Nº 057-2025-GRSM-PEHCBM/GG

Tarapoto, 06 de octubre de 2025

#### VISTO:

El Informe N° 296-2025-GRSM-PEHCBM/OA, de fecha 03 de octubre del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información pública consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, según el Artículo 1, numerales 1.2 y 1.3 respectivamente del Reglamento de la precitada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, entre las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, se encuentra *"Designar a los/las funcionarios/as responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces (...)"* y *"Designar al/a la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces (...)"*;

Que, de acuerdo al artículo 8º numeral 8.1 del referido reglamento, *la designación de el/la funcionario/a responsable de atender las solicitudes de acceso a la información y de el/la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.*;

Que, mediante Informe N° 296-2025-GRSM-PEHCBM/OA, de fecha 03 de octubre del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración – PEHCBM, solicita la designación del responsable del Portal de Transparencia Estándar (PTE), así como del responsable de Acceso a la Información Pública;

De conformidad con lo señalado por las normas antes mencionadas y estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades



# Resolución Gerencial

Nº 057-2025-GRSM-PEHCBM/GG

Tarapoto, 06 de octubre de 2025

conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2023-GRSM/GR, de fecha 22 de agosto del 2023, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

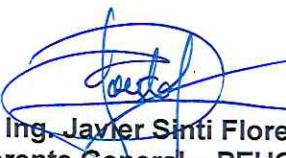
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como responsables de atender las solicitudes de acceso a la información Pública y la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, con eficacia anticipada desde el 01 de octubre del presente año, de conformidad al numeral 17.1) del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, a las siguientes trabajadoras:

- Ing. Natividad Cappillo Torres- Especialista II Informática, como Responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar.
- Abog. Pieryna Chávez Ruiz-Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como responsable de atender las solicitudes de acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** que, los funcionarios antes designados, deberán cumplir sus funciones conforme al marco legal vigente señalado líneas arriba.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a las interesadas, para los fines correspondientes.

Regístrate y Comuníquese



Ing. Javier Sinti Flores  
Gerente General – PEHCBM

